

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EVALUACIÓN DE PUESTO: PAS MANTENIMIENTO CEMAV

DATOS IDENTIFICATIVOS

EMPRESA: UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA

DOMICILIO: CL JUAN DEL ROSAL - MADRID

Ref. del contrato: 28/41/00460/2013

Ref.: 020549-17-51497

Fecha: 03/10/2017



Descripción de las tareas realizadas en el puesto:

Incluye al personal laboral adscrito al CEMAV, encargado de la reparación de cámaras e instalaciones audiovisuales. Entre las tareas a desarrollar ésta la modificación en las instalaciones, integración de nuevos equipos, practica de punto de soldadura de estaño,...

Las tareas de reparación se llevan a cabo en la sala de almacenamiento de las cámaras y se dispone de un puesto fijo en la sala CEMAV.

Cuenta con herramientas manuales y eléctrica manual.

Relación de equipos de trabajo utilizados en el puesto:

EQUIPO DE TRABAJO	MARCA / MODELO	Nº DE SERIE
Escaleras de mano		XX

Relación de herramientas utilizadas en el puesto:

Alicates, Equipos ofimáticos, Grapadoras, Llaves, Martillos, Taladro, Tijeras y Útiles propios de oficina

Daños a la salud:

Según indicaciones de la empresa, no se han producido daños a la salud en el puesto.

1 . LUGARES DE TRABAJO DEL PUESTO.

Se detecta alguna anomalía significativa relacionada con los lugares de trabajo.

NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras por despistes, circular demasiado deprisa, no hacer uso de la barandilla/pasamanos... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas).	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Caída de objetos desprendidos /manipulados.	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Caídas al mismo nivel en el tránsito por las instalaciones por descuidos, circular demasiado deprisa... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas).	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Golpes con elementos inmóviles presentes en zonas de paso (cajas, cajones abiertos...), despistes en el tránsito por la instalaciones.	P = B, C = D; Valoración = Tolerable

INFORMACIÓN

Manual de Seguridad y Salud en Oficinas

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

2 . ENERGÍAS UTILIZADAS.

Se utiliza energía eléctrica a nivel de usuario.

SI

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos)

P = B, C = ED; Valoración = Moderado

FORMACIÓN

Formación básica en riesgo eléctrico a nivel de usuario.

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la utilización de la energía eléctrica

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 614/2001 - Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y Guía Técnica de desarrollo del I.N.S.H.T.

3 . EQUIPOS DE TRABAJO.

Se utilizan equipos y herramientas de ofimática.

SI

Se utilizan archivadores y/o estanterías

SI

Se usan escaleras de mano.

SI

Se utilizan vehículos (coches, furgonetas, motocicletas...) durante la jornada laboral.

NO

Se detecta alguna otra anomalía significativa relacionada con los equipos de trabajo.

SI

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Cortes en el manejo de herramienta manual, acceso a elementos cortantes punzantes.

P = M, C = D; Valoración = Moderado

Contactos eléctricos por el uso de equipos alimentados con energía eléctrica

P = B, C = ED; Valoración = Moderado

Contactos térmicos en las operaciones de soldadura por contacto con el aporte o el material al soldar.

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

Caídas a distinto nivel en la utilización de escaleras de mano

P = M, C = D; Valoración = Moderado

Golpes con los equipos por espacio insuficiente en su manipulación, instalación, mantenimiento...

P = M, C = D; Valoración = Moderado

Golpes con objetos o herramientas durante las tareas de mantenimiento, ajustes,... de los equipos

P = M, C = D; Valoración = Moderado



FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del uso de los equipos que incluyan pantallas de visualización

Riesgos y medidas preventivas en trabajos en oficinas

Normas de seguridad en la utilización de escaleras portátiles

INFORMACIÓN

Durante las tareas de soldadura (Estaño), realizar ésta en lugar ventilado.

Prohibición de usar anillos, pulseras, cadenas, etc... en el acceso a zonas con bordes cortantes, con salientes donde pueden quedar enganchados anillos y cadenas.

Riesgos y recomendaciones básicas de seguridad en: el Manejo de herramientas manuales.

Manual de Seguridad y Salud en Oficinas

Dejar suficiente espacio libre entre los equipos de trabajo y su entorno, principalmente cuando se vayan a realizar tareas de instalación que requieran la manipulación de equipos.

Riesgos y medidas preventivas en el manejo de escaleras manuales

EPIs**TAREAS**

Gafas de protección ocular de categoría II, según Norma UNE-EN 166

Tareas de reparación con riesgo de proyección de partículas

Guantes de protección contra riesgo mecánico (UNE-EN388)

En las tareas de manipulación de equipos, instalación, manejo de herramientas manuales,...

CONTROLES PERIÓDICOS**PERIODICIDAD**

Correcto estado de los equipos de ofimática

Mensual

Correcto estado de archivadores y estanterías.

Mensual

Correcto estado de las escaleras de mano

Mensual

CRITERIOS DE REFERENCIA

Código de Tráfico y Seguridad Vial

R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.

R.D. 2177/2004, por el que se modifica el R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

OBSERVACIONES

Uso de herramienta manuales y eléctricas.

4 . PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS.

Se usan productos químicos por parte de los trabajadores.

NO

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 255/2003 Reglamento sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Preparados Peligrosos

REGLAMENTO 1272/2008. Sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

5 . SEGURIDAD VIAL.

Se realizan desplazamientos dentro de la jornada laboral mediante vehículos

NO

Se realizan desplazamientos entre el domicilio y el lugar de trabajo

SI

Se realizan gestiones fuera del centro de trabajo que implique tránsito como peatón.

SI

RIESGOS

VALORACIÓN

Accidente de tránsito en vía pública

P = B, C = ED; Valoración = Moderado

Accidente in itinere

P = B, C = ED; Valoración = Moderado

INFORMACIÓN

Seguridad Vial

Seguridad Vial para peatones

CRITERIOS DE REFERENCIA

Código de Tráfico y Seguridad Vial

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

6 . PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS.

Las tareas realizadas requieren el uso de pantalla de visualización durante más de dos horas al día.

SI

Los programas informáticos se adaptan a la tarea y son fáciles de usar.

SI

Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados, tienen una dimensión suficiente, disponen de un espacio adecuado entre los caracteres y los renglones.

SI

La imagen de la pantalla es estable, sin fenómenos de destellos, centelleos ni otras formas de inestabilidad.

SI

La pantalla es orientable, inclinable y puede regularse en altura.

SI

La pantalla y demás elementos (mesa, teclado, etc.) están libres de reflejos producidos por fuentes de luz.

SI

El teclado es inclinable e independiente de la pantalla.

SI

Los símbolos, la disposición y las características de las teclas facilitan su utilización.

SI



6 . PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS.

Se dispone de espacio suficiente para apoyar las manos y/o antebrazos cuando utiliza el teclado o ratón.	NO
Las dimensiones de la superficie de trabajo o mesa son suficientes para situar todos los elementos.	SI
El espacio disponible debajo de la mesa es suficiente para permitir una posición cómoda.	SI
La silla de trabajo es estable, confortable y dispone de los mecanismos de regulación necesarios.	NO
Se dispone de reposapiés.	SI
Se dispone de espacio suficiente entorno al puesto de trabajo, para acceder al mismo y para sentarse y/o levantarse sin dificultad.	SI
Se detecta alguna otra anomalía en relación con el uso de la pantalla de visualización.	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Fatiga mental por el manejo continuado de información	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Fatiga visual por el uso prolongado de pantallas de visualización de datos.	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Fatiga física por la adopción de posturas incorrectas durante la jornada (sillas no regulables)	P = M, C = D; Valoración = Moderado

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Establecer programa de revisión y sustitución de sillas de forma que dispongan de cinco puntos de apoyo, asiento regulable en altura y respaldo regulable en altura e inclinación (dichas regulaciones deben ser practicables desde la posición sentado),	4

FORMACIÓN
Riesgos y medidas preventivas derivados del uso de los equipos que incluyan pantallas de visualización

INFORMACIÓN
Riesgos y medidas preventivas derivados del trabajo con Pantallas de Visualización de datos.

CRITERIOS DE REFERENCIA
GT 488/1997 Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización
NTP 242: Ergonomía: Análisis ergonómico de los espacios de trabajo en oficinas
Real Decreto 488/97 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización.
Norma UNE EN 527 Mesas de trabajo

OBSERVACIONES
Se dispone de mesas para albergar el ordenador en dos niveles, donde el espacio destinado a ubicar el teclado no dispone de espacio para apoyar las manos y/o antebrazos.



7 . FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES.

Se requiere mantener un nivel de atención elevado, sin posibilidad de alternar tareas o efectuar pausas.	NO
El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección	NO
Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo se dan frecuentemente.	NO
El trabajo implica tareas de alto nivel de exposición social (atención a terceros): de forma permanente o muy frecuente sin ayudas suficientes (apoyos, pausas, etc.) que pueden dar lugar a situaciones de tensión / dificultades de control elevadas / estrés, y que por ello provoquen perturbaciones o malestar significativo.	NO
La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.	SI
La información / formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente.	SI
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo.	NO
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a la organización horaria del trabajo.	NO
El trabajo realizado incluye trabajo rotatorio a turnos y/o trabajo nocturno	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Estrés laboral derivado del trato con otros compañeros.	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Fatiga mental derivada de la carga de trabajo	P = B, C = D; Valoración = Tolerable

INFORMACIÓN
Riesgo de fatiga mental en el trabajo.
Riesgo general de estrés sociolaboral.

CRITERIOS DE REFERENCIA
Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)
Guía y Protocolo de actuación inspectora en psicosociales (FPS-ITSS 2006).
Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (5ª Edición).
Carga Mental NTP 179,445,534 y 575
Estrés NTP 318,349, 355, 438, 439 y 574
Notas Técnicas de Prevención nº 443, 450, 702 y 926.

8 . TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Se contratan menores en este puesto de trabajo.	NO
Existen en el puesto trabajadores especialmente sensibles, incluidos los que tengan discapacidad reconocida.	SI
Existe algún agente o condición de trabajo a los que no pueda exponerse una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.	NO
Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia	SI



8 . TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que puedan influir negativamente	SI
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas.	SI
Existen agentes biológicos de los grupos 2, 3 o 4 que puedan influir negativamente	NO
Existen agentes químicos que puedan influir negativamente	NO
Existen procedimientos del Anexo I del RD 665/1997	NO
Se realiza trabajo nocturno o trabajo a turnos	NO

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
En el caso que el área de Vigilancia de la Salud determine que en el puesto hay un apto con limitaciones, la empresa realizará las modificaciones necesarias (adaptación del puesto o limitación de tareas) para integrar al trabajador en el puesto de trabajo. Una vez realizadas las modificaciones, se comunicará al SPA/PT que comprobará la idoneidad de las condiciones	1

INFORMACIÓN
El puesto incluye agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que pueden influir negativamente a mujeres en situación de embarazo o lactancia. Las mujeres en esta situación deben comunicarlo para que se adopten las medidas preventivas adecuadas.
Las tareas del puesto conllevan la exposición a movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas que puede influir negativamente en situación de embarazo o lactancia.

CRITERIOS DE REFERENCIA
Decreto 26/07/57 por el que se regulan los trabajos prohibidos a los menores
Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.
Ley 31/95 Prevención de riesgos Laborales. Artículo 25.
R.D. 298/2009, de 6 de marzo, que modifica el R.D. 39/97, en relación con la aplicación de medidas para la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.



SECCIÓN	RIESGO	VALORACIÓN
CEMAV: REDACCIÓN, DAVI, DIRECCIÓN, POLIMEDIA, INFOGRAFÍA	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección por la presencia de cableado en zonas de paso, en puesto de trabajo, posible existencia de derrames,...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
CEMAV: REDACCIÓN, DAVI, DIRECCIÓN, POLIMEDIA, INFOGRAFÍA	Caída de objetos almacenados en sistemas de estanterías (material almacenado sin criterio preventivo.)	P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable
CEMAV: REDACCIÓN, DAVI, DIRECCIÓN, POLIMEDIA, INFOGRAFÍA	Fatiga visual por niveles de iluminación inferiores a los mínimos exigibles en el puesto de trabajo, deslumbramientos por la incidencia solar...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
CEMAV: REDACCIÓN, DAVI, DIRECCIÓN, POLIMEDIA, INFOGRAFÍA	Golpes con objetos e instalaciones en la sección : mobiliario en zonas de paso, espacio insuficiente en el acceso al puesto de trabajo, material acumulado...	P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable
PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN	Caída de objetos desprendidos /atrapamiento, por estanterías-armarios sin anclar, material almacenado sin criterio preventivo, focos,...	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN	Caída de objetos desprendidos por la falta de criterios en el almacenamiento.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN	Caída de objetos manipulados	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN	Caídas al mismo nivel /pisada sobre objetos: por la presencia de cableado en zonas de paso, en puesto de trabajo, posible existencia de derrames,...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado



PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN	Caídas al mismo nivel por la existencia de suelo inestable y con irregularidades.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN	Caídas al mismo nivel por la falta de iluminación.	P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable
PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN	Contactos eléctricos directos/indirectos por la presencia de equipos alimentados por energía eléctrica.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN	Fatiga visual por la falta de iluminación durante la realización de las tareas.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN	Golpes con el mobiliario presente en zonas de paso, material acumulado...	P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable
PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN	Incendios por sobrecalentamiento de instalación.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN	Otros caídas, golpes.. por la falta de iluminacion y señalización de las salidas y recorridos de evacuación.	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección en el tránsito por la presencia de cableado en zonas de paso, en puesto de trabajo, posible existencia de derrames,...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Caída de objetos desprendidos /atrapamiento, por estanterías-armarios sin anclar, material almacenado sin criterio preventivo.	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable

Puesto: PAS MANTENIMIENTO CEMAV



ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Caídas a distinto nivel en la limpieza de ventanas, lucernarios y vanos	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Contactos eléctricos con la instalación eléctrica del centro (posibles derivaciones)	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Golpes con objetos e instalaciones en la sección : mobiliario en zonas de paso, espacio insuficiente en el acceso al puesto de trabajo, material acumulado...	P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Incendios por sobrecarga de la instalación eléctrica.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado

EQUIPO	Nº SERIE	RIESGO	VALORACIÓN
Escaleras de mano	XX	Caídas a distinto nivel En el uso de escaleras de mano sin garantías de estabilidad	P =Media, C = D; Valoración = Moderado